

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO PERSONAL

PARTES CONTRATANTES

De una parte, el/la ENTRENADOR/A PERSONAL:

Nombre: **DNI/NIE:**
Titulacion:
N. Colegiado (si aplica):

De otra parte, el/la CLIENTE:

Nombre: **DNI/NIE:**
Direccion:

CLAUSULAS

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO

El/la entrenador/a personal se compromete a prestar servicios de entrenamiento personal al cliente, consistentes en la planificación, supervisión y seguimiento de programas de ejercicio físico individualizados, de acuerdo con los objetivos acordados entre ambas partes.

SEGUNDA - DURACION Y HORARIO

El presente contrato tendrá una duración de ____ meses, desde el ___/___/_____ hasta el ___/___/_____. Las sesiones se realizarán los días _____ en horario de _____ a _____. Cada sesión tendrá una duración de _____ minutos.

TERCERA - PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio del servicio será de _____ euros (_____ EUR) mensuales / por sesión (eliminar lo que no proceda). El pago se realizará mediante _____ antes del día _____ de cada mes. El impago durante más de 15 días dará derecho a la suspensión del servicio.

CUARTA - CANCELACIONES Y AUSENCIAS

Las cancelaciones deberán comunicarse con un mínimo de 24 horas de antelación. Las sesiones canceladas sin previo aviso serán consideradas como realizadas. El entrenador/a podrá reprogramar sesiones con 24h de antelación, ofreciendo una alternativa al cliente.

QUINTA - OBLIGACIONES DEL ENTRENADOR/A

El/la entrenador/a se compromete a: (a) diseñar programas de entrenamiento adaptados a los objetivos y condición física del cliente, (b) supervisar la correcta ejecución de los ejercicios, (c) mantener actualizadas sus titulaciones y seguro de responsabilidad civil, (d) respetar la confidencialidad de los datos del cliente.

SEXTA - OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El/la cliente se compromete a: (a) informar verazmente sobre su estado de salud y cualquier cambio relevante, (b) seguir las indicaciones del entrenador/a durante las sesiones, (c) comunicar cualquier molestia o dolor durante el ejercicio, (d) realizar el pago en los plazos acordados.

SEPTIMA - RESOLUCION DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes podrá resolver el contrato comunicándolo por escrito con 15 días de antelación. En caso de resolución anticipada por parte del cliente, se abonarán las sesiones realizadas hasta la fecha. El incumplimiento grave de las obligaciones dará derecho a la resolución inmediata.

OCTAVA - PROTECCION DE DATOS

De conformidad con el RGPD (UE) 2016/679 y la LOPDGDD 3/2018, los datos personales serán tratados exclusivamente para la prestación del servicio contratado. El cliente puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad contactando al entrenador/a.

Lugar y fecha: _____, a _____ de _____ de 20____

El/La Entrenador/a:

El/La Cliente: